

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD
DE LA CONTRATACIÓN**
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba
la Ley de Contratos del Sector Público)

REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA (Santaella)

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado de Cohesión Territorial se promueve la contratación de Obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA (Santaella)
Obra incluida dentro del PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS COMPETENCIA MUNICIPAL CUATRIENIO 2020-2023 aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día el día ocho de julio de 2020 (modificación BOP Nº 21 martes, 02 de febrero de 2021)

Fruto del deslizamiento localizado acaecido en el tramo inicial de la citada calle, a consecuencia del colapso y posterior vuelco de parte del muro de mampostería existente, y donde se ha producido el vaciado del material contenido en el trasdós del mismo, el pavimento de hormigón de la vía en cuestión presenta gran cantidad de grietas, quedando parcialmente en voladizo, así como en las infraestructuras existentes en la zona, como el saneamiento, apreciándose también fisuras en las viviendas cercanas. Todo ello ha provocado que por motivos de seguridad, y ante



Código seguro de verificación (CSV):

16DF CD0A AEFB 6D59 FC1E



16DFCD0AAEFB6D59FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31/5/2022

Firmado por Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 31/5/2022

el riesgo de nuevos deslizamientos y/o derrumbes, se haya procedido al corte y vallado de la zona, prohibiendo el tránsito peatonal.

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA (Santaella)

Se pretende la restitución de la configuración urbana de la calle, con predominio eminentemente

peatonal, excepto para vehículos de labores de mantenimiento. Del mismo modo, se pretende dejar la zona más próxima a la confluencia con la CO-5304 como zona de aparcamiento, remozando el pavimento y la señalización de la misma. Las obras definidas en el presente Proyecto contemplan la corrección de las patologías que se manifiestan en la zona de la intervención, mediante la consolidación estructural del vial y de la ladera colindante al mismo.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración de este contrato será de 10 Mes/es .

El presente plazo de duración se justifica en que: Plan de obra

PRESUPUESTO:

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
310	1532	65001

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 565.000,00 €.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 466.942,14 €.

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 98.057,86 €.



Código seguro de verificación (CSV):

16DF CD0A AEFB 6D59 FC1E



16DFCD0AAEFB6D59FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31/5/2022

Firmado por Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 31/5/2022

LOTES:

LOTES: No

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se estima innecesario la división en lotes del contrato

FICHEROS/ARCHIVOS ADJUNTOS:

Tipo	Fichero	Descripción	Verificación
Anexos	B5FBCA93DD AFA468EDA6. pdf	Decreto Ingeniería Civil REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA (Santaella)	CSV: B5FBCA93DDAFA468EDA 6
Anexos	FCFE7CC2F28 55A3DBBC8.p df	20220510_PROYECTO_S ANTAELLA_2022_VENTA NAS_DE_DOÑA_ALDONZ A_DEF_HG_FCM_SMG - Juan Pablo Moreno Rodriguez.pdf	CSV: FCFE7CC2F2855A3DBBC 8
Anexos	aprobación- proyecto- REPARACION- VENTANAS- DOÑA- ALDONZA.pdf	aprobación-proyecto- REPARACION- VENTANAS-DOÑA- ALDONZA	HASH: 25689A7EFB5DF8EF6079 E0AB6B64DAA4
Anexos	titularidad.pdf	titularidad	HASH: 612B2375DE27A40DDC8E A038C65B4672
Anexos	5E2D60AA25E 3C02305A9.pdf	Exp. 2022/361 - 20220510_PPOS 2020- 23_Santaella_Informe_Sup ervisión_Proyecto_y_.pdf	CSV: 5E2D60AA25E3C02305A9
Anexos	D516887FD97 D4D7AA729.pd f	20220411_ESS_FCM.pdf	CSV: D516887FD97D4D7AA729
Anexos	conf mpal 5º- DECRETO- PLAN- PLURIANUAL- OBRAS- SERVICIOS- 2020- 2023.pdf.pdf	conf mpal 5º-DECRETO- PLAN-PLURIANUAL- OBRAS-SERVICIOS-2020- 2023.pdf	HASH: 55967CEC3A96CBD4D7B 1E5660C2BCC3A



Código seguro de verificación (CSV):

16DF CD0A AEFB 6D59 FC1E


16DFCD0AAEFB6D59FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31/5/2022

Firmado por Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 31/5/2022

Anexos	79D4A13B4B453A577D84.pdf	Publicación BOP 2ª modificación.pdf	CSV: 79D4A13B4B453A577D84
Anexos	0DB4092764364B212559.pdf	20220510_SANTAELLA PPOS 2022-23 Acta_replanteo_proyecto_SMG.pdf	CSV: 0DB4092764364B212559

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

16DF CD0A AEFB 6D59 FC1E



16DFCD0AAEFB6D59FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Servicio GARCIA DELGADO FRANCISCO el 31/5/2022

Firmado por Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 31/5/2022